

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
1		ACCIONES CONSTITUCIONALES			
1	1	Acciones de Cumplimiento	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 87. "Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido".</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p>
1	2	Acciones de Grupo	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 88. "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos".</p> <p>Ley 472 de 1998. "por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Acción de Grupo.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
1	3	Acciones de Tutela	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 86. "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública."</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p>
1	4	Acciones Populares	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 88. "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos".</p> <p>Ley 472 de 1998. "por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Acción Populares.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2		ACTAS			
2	1	Actas de Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo IX. Del Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea. Artículo 35. Objeto: El Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del IDU es la instancia encargada del manejo de la estructura Antitrámites y de atención efectiva al ciudadano y del liderazgo, la planeación y el impulso de la Estrategia de Gobierno en Línea, que contribuya al mejoramiento del servicio ciudadano con base en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, bajo criterios de transparencia y efectividad.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículos 83, 84, 209 y 333.</p> <p>Decreto 2693 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".</p>
2	2	Actas de Comité de Adjudicaciones	DTPS 415	Dirección Técnica de Procesos Selectivos	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo XI. Del Comité de Adjudicaciones. Artículo 43. Objeto: El Comité de Adjudicaciones es la instancia encargada de brindar a la Dirección General, como ordenadora del gasto o a sus delegados, apoyo en la estandarización de políticas generales de selección de contratistas incluida en la aprobación de modelos de pliegos de condiciones, revisión de evaluaciones y recomendación sobre la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos de selección que se adelanten, de acuerdo con la estructura organizacional, por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
2	3	Actas de Comité de Archivo	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Resolución IDU 22477 de 2014. "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo XV. Del Comité de Archivo. Artículo 65. Objeto: El Comité de Archivo del IDU, es el órgano asesor de la Alta Dirección, en todo lo relacionado con la Gestión Documental, es el responsable de definir las políticas, programas de trabajo y los planes relativos frente a la toma de decisiones en el marco del proceso de Gestión Documental de la Entidad; de conformidad con la Leyes y demás normas reglamentarias.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2578 de 2012. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	4	Actas de Comité de Cartera	DTAF 515	Dirección Técnica Administrativa y Financiera	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo VI. Del Comité de Cartera. Artículo 23. Objeto: El Comité de Cartera del IDU es la instancia encargada de recomendar las decisiones que debe tomar la Dirección General o su delegado en relación con la cartera del Instituto tanto misional como no misional.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p>
2	5	Actas de Comité de Conciliación	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo VII. Del Comité de Conciliación. Artículo 27. Objeto: El Comité de Conciliación del IDU es la instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad. Igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. La decisión de conciliar tomada en los términos anteriores, por sí sola, no dará lugar a investigaciones disciplinarias, ni fiscales, ni al ejercicio de acciones de repetición contra los miembros del Comité.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 2, 6, 23, 29, 90, 113 y 209.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p> <p>Decreto 1214 de 2000. "Por el cual se establecen funciones para el Comité de Conciliación de la entidad".</p> <p>Decreto 654 de 2011. "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital".</p>
2	6	Actas de Comité de Contratación	DTPS 415	Dirección Técnica de Procesos Selectivos	<p>Resolución IDU 22477 de 2014. "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo III. Del Comité de Contratación. Artículo 11. Objeto: El Comité de Contratación es la instancia encargada de brindar a la Dirección General, como ordenadora del gasto o a sus delegados, apoyo en la estandarización de políticas generales y de consulta en temas referentes a la contratación estatal que adelante el Instituto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	7	Actas de Comité de Convivencia Laboral	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Resolución IDU 2227 de 2012. "Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto de Desarrollo Urbano para el periodo 2012-2014". Artículo 1. Conformación: Conformar el comité de Convivencia Laboral del Instituto de Desarrollo Urbano para el periodo 2012-2014 que se contará desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación, por el periodo de dos (2) años.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1010 de 2006. "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo".</p> <p>Decreto 437 de 2012. "Por medio del cual se establecen las funciones del Comité de Convivencia Laboral, y se modifica parcialmente el Decreto Distrital 515 de 2006".</p>
2	8	Actas de Comité de Incentivos	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Resolución IDU 1758 de 2012. "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Incentivos de la vigencia 2012 y se establecen los criterios para el reconocimiento de los mismos". Artículo 2. Conformar el comité de Incentivos, quienes evaluarán y otorgarán los incentivos para la presente vigencia.</p> <p>Ley 909 de 2004. por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1227 de 2005. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.</p>
2	9	Actas de Comité de Inventarios	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Resolución IDU 22477 de 2014. "Por la cual se modifica y actualizada el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo XIII. Del Comité de Inventarios. Artículo 57. Objeto: El Comité de Inventarios del IDU es la instancia encargada de velar por el correcto manejo de los bienes e inventarios de la Entidad, coordinando los planes, programas y apoyando en su gestión al responsable del Almacén e Inventarios, en la administración, conservación, seguridad, distribución y destino final de los mismos.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>
2	10	Actas de Comité de la Subdirección General de Desarrollo Urbano	DTE 215	Dirección Técnica Estratégica	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo II. Del Comité de la Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 7. Objeto: El Comité de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del IDU es la instancia de coordinación y articulación de la gestión del área de Desarrollo Urbano del IDU, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo y la Dirección General.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p>
2	11	Actas de Comité de la Subdirección General de Gestión Corporativa	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo V. Del Comité Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 19. Objeto: El Comité de la Subdirección General de Gestión Corporativa del IDU es la instancia de coordinación y articulación de la gestión del área Corporativa del IDU, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo y la Dirección General.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	12	Actas de Comité de la Subdirección General de Infraestructura	DTAI 375	Dirección Técnica Administrativa de Infraestructura	Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo III. Del Comité Subdirección General de Infraestructura. Artículo 11. Objeto: El Comité de la Subdirección General de Infraestructura del IDU es la instancia de coordinación y articulación de la gestión del área de Infraestructura del IDU, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo y la Dirección General. Constitución Política de Colombia. Artículo 209.
2	13	Actas de Comité de la Subdirección General Jurídica	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo IV. Del Comité de la Subdirección General Jurídica. Artículo 15. Objeto: El Comité de la Subdirección General Jurídica del IDU es la instancia de coordinación y articulación de la gestión del área Jurídica del IDU, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo y la Dirección General. Constitución Política de Colombia. Artículo 209.
2	14	Actas de Comité de Seguimiento y Control Financiero	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo X. Del Comité de Seguimiento y Control Financiero. Artículo 39. Objeto: El Comité de Seguimiento y Control Financiero del IDU es la instancia encargada de realizar el control y seguimiento de las políticas de inversión para el manejo de excedentes de liquidez, al igual que la adopción de medidas de ajuste para la mitigación de los riesgos financieros y operativos. Constitución Política de Colombia. Artículo 209. Decreto Distrital 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, establece que "Los Establecimientos públicos del orden Distrital invertirán sus excedentes de liquidez en títulos emitidos por la Secretaria de Hacienda, en las condiciones del mercado, o en emisiones autorizadas por esta. La Secretaria de Hacienda Distrital establecerá a través de la Tesorería Distrital las políticas que deberán tener en cuenta los Establecimientos Públicos Distritales para obtener los créditos de Tesorería e invertir sus excedentes de liquidez". Directiva Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda 001 de 2010. "Políticas de inversión para el manejo de excedentes de liquidez".
2	15	Actas de Comité de Sostenibilidad Contable	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	Resolución IDU 22477 de 2014. "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo XII. Del Comité de Sostenibilidad Contable. Artículo 48. Objeto: El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es la instancia asesora en la formulación de políticas, directrices, estrategias y procedimientos, con el objeto de garantizar la producción de información contable y financiera, cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269. Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Decreto 1914 de 2003. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan otras disposiciones". Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. DDC 1 de 2010. "Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	16	Actas de Comité del Sistema Integrado de Gestión	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo VIII. Del Comité de Sistema Integrado de Gestión. Artículo 31. Objeto: El Comité de Sistemas Integrados de Gestión del IDU es la instancia de coordinación y articulación de las políticas, objetivos y directrices del Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Gestión Ambiental incluido el PIGA, el Modelo Estándar de Control Interno, MECI incluyendo las instancias definidas en sus cuatro subsistemas, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Subsistema de Gestión Documental y Archivo, Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".</p> <p>Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>
2	17	Actas de Comité Directivo	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Resolución IDU 447 de 2012. "Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Gestión, se reorganiza su Sistema de Coordinación Interna y se crean los equipos institucionales". Título II. Responsabilidad y Organización del Comité del SIG. Artículo 11. Objeto. El Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión del IDU tendrá como objeto principal la coordinación y seguimiento de las políticas y directrices del SIG y de los elementos que lo constituyen.</p> <p>Resolución IDU 1463 de 2012. "Por la cual se modifica y articula el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo I. Del Comité Directivo. Artículo 3. Objeto: El Comité Directivo del IDU es la máxima instancia coordinadora y articuladora de la gestión del Instituto, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".</p> <p>Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	18	Actas de Comité Paritario de Salud Ocupacional	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Resolución IDU 2636 de 2009. " Por la cual establecen los Comités de Gestión del Talento Humano del IDU". Artículo 1. Objeto, Funciones, Composición y Periodicidad del Comité Paritario de Salud Ocupacional. Objeto: El Comité Paritario de Salud Ocupacional es la instancia de coordinación y articulación para el cumplimiento de las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo que hacen parte integrante del sistema general de riesgos profesionales.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1562 del 2012. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p> <p>Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud 1016 de 1989. "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".</p>
2	19	Actas de Comité SIGERDE (Sistema IDU para la Gestión del Riesgo de Desastres)	DTM 355	Dirección Técnica de Mantenimiento	<p>Resolución IDU 22477 de 2014. "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU". Capítulo VI. Del Comité de SIGERDE (Sistema IDU para la Gestión del Riesgo de Desastres). Artículo 24. Objeto: Realizar la planificación y seguimiento a la gestión del riesgo de desastres del IDU, en el marco de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Directivo, la Dirección General y los entes externos que regulan la materia.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 2 y 209.</p> <p>Decreto 919 de 1989. "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 172 de 2014. "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento".</p>
2	20	Actas de Equipo Operativo Sistema Integrado de Gestión	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación. ...* Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. ...</p> <p>Resolución IDU 447 de 2012. "Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Gestión, se reorganiza su Sistema de Coordinación Interna y se crean los equipos institucionales". Título III. Equipos Institucionales. Artículo 17. Equipo Operativo SIG.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".</p> <p>Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
2	21	Actas de la Comisión de Personal	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Resolución IDU 2030 de 2009. "Por la cual establecen los Comités de Gestión del Talento Humano del IDU". Artículo 2. Objeto, Funciones, Composición y Periodicidad de la Comisión de Personal. Objeto: La Comisión de Personal del IDU es la instancia encargada de velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1228 de 2005. "Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal".</p>
2	22	Actas del Consejo Directivo	SGGC 505	Subdirección General de Gestión Corporativa	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 001 de 2009. "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU". Capítulo I. Organos Superiores de Dirección y Administración. Artículo 11. Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano es el órgano rector de las políticas de la Entidad.</p> <p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 26. Tendrá las siguientes funciones: "...* Actuar como Secretario del Consejo Directivo de la entidad...". Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 322.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 19 de 1972. "Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano".</p> <p>Acuerdo Concejo de Bogotá 257 de 2006. "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".</p>
3		ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	SGGC 505	Subdirección General de Gestión Corporativa	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 26. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo... * Disponer la publicación de los actos administrativos de carácter general dictados en ejercicio de las competencias de la Entidad, conforme lo establece la ley. Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 322.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 19 de 1972. "Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano".</p> <p>Acuerdo Concejo de Bogotá 257 de 2006. "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
4		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar y apoyar a la Dirección General en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 38 de 1989. "Normativo del Presupuesto General de la Nación".</p> <p>Ley 225 de 1995. "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".</p> <p>Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".</p>
5		APORTES DE OBLIGACIONES DE PERSONAL			
5	1	Aportes a Fondos de Cesantías	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p> <p>Ley 1071 de 2006. "Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación".</p>
5	2	Aportes a Pensiones Voluntarias	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p> <p>Decreto 348 de 1995. "Por el cual se decreta la entrada en vigencia del Sistema General de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 para los servidores públicos del Distrito Capital".</p>
5	3	Aportes Ahorro y Fomento a la Construcción - AFC	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
5	4	Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p> <p>Ley 100 de 1993. "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1045 de 1978. "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".</p> <p>Decreto 1919 de 2002. "Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".</p>
6		AUDITORIAS			
6	1	Auditorias Externas	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
6	2	Auditorias Internas y/o Evaluación	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 269.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p>
7		BAJAS DE BIENES			
7	1	Bajas de Bienes de Elementos Servibles, en Desuso, Inservibles, Obsoletos, Hurtados y/o Traspasos a Otras Entidades	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Fisicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
8		CAJA MENOR			
8	1	Libros auxiliares caja menor	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 61 de 2007. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 001 de 2001. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".</p>
8	2	Reembolsos de Caja Menor	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 61 de 2007. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 001 de 2001. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".</p>
9		CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo. Ley 38 de 1989. "Normativo del Presupuesto General de la Nación". Ley 225 de 1995. "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".</p> <p>Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
10		CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 38 de 1989. "Normativo del Presupuesto General de la Nación".</p> <p>Ley 225 de 1995. "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".</p> <p>Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".</p>
11		CIERRE PRESUPUESTAL	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 38 de 1989. "Normativo del Presupuesto General de la Nación".</p> <p>Ley 225 de 1995. "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".</p> <p>Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".</p>
12		CIRCULARES	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
13		COMPROBANTES DE CONTABILIDAD	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
14		CONCEPTOS			
14	1	Conceptos Técnicos	DTP 225	Dirección Técnica de Proyectos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 11. Dirección Técnica de Proyectos... * Apoyar la coordinación y gestión con el sector público y privado, para la identificación, formulación y estructuración de proyectos especiales y operaciones urbanas relacionadas con los sistemas de movilidad y Espacio Público Construido, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.</p>
15		CONCILIACIONES			
15	1	Conciliaciones Bancarias	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
15	2	Conciliaciones Cuenta Única Distrital (CUD)	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
15	3	Conciliaciones de Convenios	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
15	4	Conciliaciones de Impuestos	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
15	5	Conciliaciones por Fuente	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
15	6	Conciliaciones Rubros Contables	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
16		CONCILIACIONES PREJUDICIALES	DTGJ 425	Dirección Técnica De Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Prevenir el riesgo antijurídico mediante la información y asesoría oportuna a todas las dependencias de la entidad, orientando la defensa de los intereses del Instituto en acciones judiciales y administrativas. * Coordinar, orientar y responder por la recopilación de pruebas solicitadas a las dependencias del Instituto con el fin de aportarlas a los procesos judiciales respectivos.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 2, 6, 23, 29, 90, 113 y 209.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Principios de la función administrativa.</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 3. Principios.</p> <p>Decreto 1214 de 2000. "Por el cual se establecen funciones para el Comité de Conciliación de la entidad".</p> <p>Decreto 654 de 2011. "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
17		CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos...* Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente.</p> <p>Acuerdo Archivo General de la Nación 60 de 2001."Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas".</p>
18		CONSTITUCION DE CAJA MENOR	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 61 de 2007. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 001 de 2001. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19		CONTRATOS			
19	1	Contratos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público	DTAI 375	Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	<p>Resolución IDU 3130 de 2013. "Por medio de la cual se modifica la Resolución 1095 del 26 de abril de 2012 y se dictan otras disposiciones". Artículo 1. Delegar en el Director Técnico de Administración de Infraestructura, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 002 de 2009, expedido por el Consejo Directivo de la entidad, la siguientes funciones:... 2. Otorgar y negar permisos para el aprovechamiento económico del espacio público construido y suscribir los contratos que se requieran para este fin,...</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 211.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 364 de 2013. "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 456 de 2013. "Por medio del cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".</p>
19	2	Contratos de Arrendamiento	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	3	Contratos de Asociación Público Privada	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Ley 1508 de 2012. "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1467 de 2012. "Por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	4	Contratos de Compraventa de Bienes Inmuebles para Funcionamiento	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	5	Contratos de Concesión	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	6	Contratos de Consultoría	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	7	Contratos de Corretaje o Intermediación de Seguros	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	8	Contratos de Interventoría	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	9	Contratos de Obra	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	10	Contratos de Seguros	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	11	Contratos de Servicios	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	12	Contratos de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Entidad (Servicios Administrativos)	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	13	Contratos de Servicios Profesionales Especializados	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	14	Contratos de Suministros	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
19	15	Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
19	16	Convenios Interadministrativos	DTGC 435	Dirección Técnica de Gestión Contractual	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 24. Dirección Técnica de Gestión Contractual... * Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley. * Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo. * Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad. * Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
20		CUENTAS BANCARIAS	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
21		DECLARACIONES TRIBUTARIAS			
21	1	Declaraciones de Contribución Especial	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
21	2	Declaraciones de Ingreso y Patrimonio	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
21	3	Declaraciones de Retención de Estampillas	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
21	4	Declaraciones de Retención de Industria y Comercio	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
21	5	Declaraciones de Retención en la Fuente por Renta e IVA	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
22		DEPÓSITOS JUDICIALES	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos monetarios, de la tesorería y del recaudo que corresponda a la entidad. * Dirigir, coordinar y controlar el manejo integral de tesorería, incluyendo el recaudo y pagos que deba realizar la entidad, verificando que se cumplan las disposiciones legales, procedimientos y convenios vigentes. * Realizar el manejo de los recursos monetarios, de la gestión de tesorería y de recaudo que requiera la entidad, cumpliendo con las políticas, estrategias, planes y programas que se adopten para estos fines y con las normas legales aplicables en cada caso. Código Civil. Título XXV. artículos 1959 a 1966. Código de Procedimiento Civil. Artículos 547 y 681.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
23		DISTRIBUCIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Participar en la definición de las políticas y ejecutar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo, administración, implementación y evaluación de la plataforma tecnológica del sistema de información integral y en general de los recursos tecnológicos, para impulsar la modernización de la entidad, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones.</p> <p>Esta serie documental hace relación al inventario de distribución de la plataforma tecnológica de la entidad; para el proceso de actualización de la TRD hará parte de la serie documental Inventarios.</p>
24		EMBARGOS	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos monetarios, de la tesorería y del recaudo que corresponda a la entidad. * Dirigir, coordinar y controlar el manejo integral de tesorería, incluyendo el recaudo y pagos que deba realizar la entidad, verificando que se cumplan las disposiciones legales, procedimientos y convenios vigentes. * Realizar el manejo de los recursos monetarios, de la gestión de tesorería y de recaudo que requiera la entidad, cumpliendo con las políticas, estrategias, planes y programas que se adopten para estos fines y con las normas legales aplicables en cada caso.</p> <p>Decreto 714 de 1996. "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".</p> <p>Código Civil. Título XXV. artículos 1959 a 1966.</p> <p>Código de Procedimiento Civil. Artículos 547 y 681.</p>
25		ELECCIONES DE REPRESENTANTES A ORGANOS INTERNOS DE PARTICIPACION DE EMPLEADOS			
25	1	Elecciones de la Comisión de Personal	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1228 de 2005. "Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
25	2	Elecciones del Comité de Convivencia Laboral	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1010 de 2006. "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo".</p> <p>Decreto 437 de 2012. "Por medio del cual se establecen las funciones del Comité de Convivencia Laboral, y se modifica parcialmente el Decreto Distrital 515 de 2006".</p>
25	3	Elecciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1562 del 2012. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p> <p>Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud 1016 de 1989. "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".</p>
26		ESTADOS INFORMES Y REPORTES CONTABLES			
26	1	Estados Contables de Propósito Especial	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
26	2	Estados Contables de Propósito General	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
27		ESTUDIOS			
27	1	Estudios de Gestión Social	DTDP 325	Dirección Técnica de Predios	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 14. Dirección Técnica de Predios... * Formular, implementar y ejecutar los planes de gestión social que deban adoptarse, para mitigar los impactos causados durante el proceso de adquisición de predios, de conformidad con las políticas, estrategias, planes y programas establecidos.</p> <p>Ley 546 de 1999. "Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales deber sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Resolución Nacional IGAC 620 de 2008. "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
27	2	Estudios de Investigaciones y Desarrollo de los Sistemas de Movilidad y Espacio Público	DTE 215 DTP 225	Dirección Técnica Estratégica Dirección Técnica de Proyectos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 10. Dirección Técnica Estratégica... * Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido. Artículo 11. Dirección Técnica de Proyectos... *Realizar los estudios de diagnóstico, factibilidad, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad, así como de los proyectos especiales que le sean propuestos.</p> <p>Ley 29 de 1990. "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias".</p> <p>Decreto 393 de 1991. "Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías".</p>
27	3	Estudios Técnicos para Cargas Laborales	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Garantizar la evaluación del desempeño del personal inscrito en el escalafón de Carrera Administrativa, así como, la de los acuerdos de gestión del nivel directivo, de conformidad con las normas vigentes y las directrices impartidas por la Administración Distrital, el Consejo Directivo o la Dirección General. * Preparar y actualizar las estadísticas y demás informes que permitan conocer el estado, características, rotación y en general las diferentes situaciones administrativas del talento humano de la entidad, con el fin de apoyar la formulación de políticas y la preparación de planes y programas a desarrollar.</p> <p>Decreto 2539 de 2005. "Por el cual se establecen las competencias laborales Generales para los Empleos Públicos de los Distintos Niveles Jerárquicos".</p>
28		EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN			
28	1	Evaluación y Análisis de Información de Precios	DTE 215	Dirección Técnica Estratégica	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 10. Dirección Técnica Estratégica... * Administrar, actualizar y mantener el sistema de información de precios unitarios, de especificaciones técnicas y las bases de datos y proyecciones de los costos de construcción y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido.</p> <p>Ley 1739 de 2014. "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
28	2	Evaluación y Análisis de Información Georreferenciado	DTE 215	Dirección Técnica Estratégica	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 10. Dirección Técnica Estratégica... *Actualizar y administrar la información cartográfica y demás instrumentos y bases de datos requeridos para el desarrollo de la gestión referente a la Contribución de Valorización.</p> <p>Ley 388 de 1997. "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 203 de 2011. "Por el cual se adopta el mapa de referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá Distrito Capital".</p> <p>Decreto 2693 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".</p>
29		GESTIÓN DE PAGOS			
29	1	Ordenes de Pago	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>
29	2	Reportes de Giro	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
30		HISTORIAS DE VEHÍCULOS	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Resolución IDU 2900 de 2005. "Por medio de la cual se reglamenta el uso y responsabilidad sobre vehículos de propiedad del IDU".</p> <p>Resolución IDU 103703 de 2014. "Por la cual se adopta la versión 1 del Manual del Parque Automotor del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.</p>
31		HISTORIAS LABORALES	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas. * Coordinar y ejecutar las acciones requeridas para el reclutamiento y selección del talento humano necesario para proveer las vacantes de la planta de personal de la entidad. * Coordinar y ejecutar las pruebas de selección para la contratación de prestación de servicios de personas naturales de apoyo a la gestión, de acuerdo con el Plan de Contratación adoptado y remitir los respectivos informes al área encargada de adelantar dicha contratación. * Garantizar la evaluación del desempeño del personal inscrito en el escalafón de Carrera Administrativa, así como, la de los acuerdos de gestión del nivel directivo, de conformidad con las normas vigentes y las directrices impartidas por la Administración Distrital, el Consejo Directivo o la Dirección General. * Autenticar los documentos contenidos en las hojas de vida del personal de la entidad.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por el cual se expide el código Disciplinario único".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
32		HISTORIAS PATRIMONIALES DE PREDIOS	DTDP 325	Dirección Técnica de Predios	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 14. Dirección Técnica de Predios... * Dirigir, realizar y controlar los procesos de enajenación voluntaria, expropiación administrativa y judicial, requeridos para la adquisición de predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, así como garantizar su disponibilidad para la correcta ejecución del programa de inversión a cargo de la entidad. * Adelantar las gestiones requeridas para la administración, mantenimiento y saneamiento de los predios adquiridos hasta su entrega y/o venta en el caso de predios sobrantes, en desarrollo de las políticas, estrategias, planes y programas que se establezcan para este fin. * Elaborar los estudios de títulos, registros topográficos, estudios socioeconómicos, avalúos y demás insumos para la oportuna adquisición y escrituración de los inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo de la entidad.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Código de Procedimiento Civil. Código Civil Colombiano. Libro Segundo "De los bienes y de su dominio, posesión, uso y goce".</p> <p>Ley 9 de 1989. "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 388 de 1997. "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 546 de 1999. "Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales deber sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Resolución Nacional IGAC 620 de 2008. "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997".</p>
33		INDICADORES DE GESTIÓN	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación...</p> <p>* Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asistir a la Dirección General en la definición, diseño, elaboración y mejoramiento de los procesos, procedimientos, planes de mitigación de riesgos, lineamientos e indicadores para la toma de decisiones.</p> <p>Ley 190 de 1995. "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".</p> <p>Decreto 4485 de 2009. " Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública"</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
34		INFORMACIÓN EXÓGENA	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto Ley 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002 y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998, 863 de 2003 y Ley 1430 de 2010, Ley 1607 de 2012, Nivel Nacional, "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" y Decretos Reglamentarios".</p> <p>Decreto Ley 1421 de 1993. "Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital (Estatuto Tributario para Bogotá), reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales 1677 de 1993, 2537 de 1993, 1187 de 1998 y 1350 de 2005. "</p>
35		INFORMES			
35	1	Informes a Entidades de Control y Vigilancia	TODO IDU	TODO IDU	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 42 de 1993. "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 371 de 2010. "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".</p> <p>Resolución Reglamentaria Contraloría de Bogotá 034 de 2009. "Por medio de la cual se prescriben los métodos y establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C.; y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Resolución Reglamentaria Contraloría de Bogotá 011 de 2011. "Por medio de la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Resolución Reglamentaria Contraloría de Bogotá 028 de 2011. "Por medio de la cual se modifica las Resoluciones Reglamentarias No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y 013 de mayo 4 de 2011 respecto al contenido y término de la rendición de la información contractual y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
35	2	Informes a Otras Entidades por Requerimiento	TODO IDU	TODO IDU	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 371 de 2010. "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
35	3	Informes Comisiones Intersectoriales	SGDU 205	Subdirección General de Desarrollo Urbano	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 9. Subdirección General de Desarrollo Urbano. ... * Apoyar a la Dirección General en la formulación de propuestas en relación con las políticas a adoptar por el Sector Movilidad y en la participación de la entidad en los Comités Sectoriales y en las Comisiones Intersectoriales de las cuales forme parte el Instituto. Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 546 de 2007. "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital". Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 23 de 2011. "Por medio del cual se modifican los artículos 26, 27, 30 y 34 del Decreto Distrital 546 de 2007, "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital".
35	4	Informes Comités Sectoriales	SGDU 205	Subdirección General de Desarrollo Urbano	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 9. Subdirección General de Desarrollo Urbano. ... * Apoyar a la Dirección General en la formulación de propuestas en relación con las políticas a adoptar por el Sector Movilidad y en la participación de la entidad en los Comités Sectoriales y en las Comisiones Intersectoriales de las cuales forme parte el Instituto. Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 505 de 2007. "Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales".
35	5	Informes Consolidados de Atención al Ciudadano	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano... * Asesorar a la Dirección General en la definición, diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones en materia de atención al ciudadano. * Efectuar seguimiento a las peticiones, recomendaciones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen a la entidad, lo mismo que a las respuestas que brinden las dependencias correspondientes. * Informar a la Dirección General sobre las principales recomendaciones sugeridas por los ciudadanos que tengan por objeto mejorar el servicio que presta la entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública, al igual que informar sobre los servicios que presentan el mayor número de quejas y reclamos, con el fin de implementar mecanismos que permitan el mejoramiento de dicha gestión. Decreto 2623 de 2009. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano". Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 18 de 2009. "Informe mensual de quejas y reclamos".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
35	6	Informes de Asesoría y Acompañamiento en Control Interno	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión. Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p>
35	7	Informes de Estados de Tesorería	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Ley 42 de 1993. "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".</p>
35	8	Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p>
35	9	Informes de Gestión	TODO IDU	TODO IDU	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
35	10	Informes de Inventarios	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>
35	11	Informes de Seguimiento	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno...</p> <p>* Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
35	12	Informes del Defensor al Ciudadano	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano...</p> <p>* Asesorar a la Dirección General en la definición, diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones en materia de atención al ciudadano. * Efectuar seguimiento a las peticiones, recomendaciones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen a la entidad, lo mismo que a las respuestas que brinden las dependencias correspondientes. * Informar a la Dirección General sobre las principales recomendaciones sugeridas por los ciudadanos que tengan por objeto mejorar el servicio que presta la entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública, al igual que informar sobre los servicios que presentan el mayor número de quejas y reclamos, con el fin de implementar mecanismos que permitan el mejoramiento de dicha gestión.</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 51 de 2007. "Divulgar la propuesta de un reglamento para implementar la figura del Defensor del Ciudadano en las entidades distritales".</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 67 de 2010. "Orientaciones para la designación de la figura del Defensor del Ciudadano en todas las entidades distritales".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá 3 de 2007. "Establecimiento del Defensor del ciudadano en las Entidades y Organismos Distritales".</p> <p>Resolución IDU 1459 de 2010. "Por la cual se designa el Defensor del Ciudadano en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU".</p>
35	13	Informes para la Revisión de la Dirección	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Consolidar y preparar los informes de seguimiento a la gestión, que deban presentarse en forma periódica o cuando la Dirección General lo requiera.</p> <p>NTCGP 1000:2004 numeral 5.6. Revisión Por La Dirección</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p> <p>Resolución IDU 447 de 2012. "Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Gestión, se reorganiza su Sistema de Coordinación Interna y se crean los equipos institucionales". Título II. Responsabilidad y Organización del Comité del SIG. Artículo 11. Objeto. El Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión del IDU tendrá como objeto principal la coordinación y seguimiento de las políticas y directrices del SIG y de los elementos que lo constituyen.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
36		INGRESOS DE ALMACEN			
36	1	Entradas de Activos Fijos	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>
36	2	Entradas de Elementos de Consumo	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
36	3	Reintegros de Activos Fijos	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>
37		INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS			
37	1	Cuadros de Clasificación Documental	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
37	2	Tablas de Retención Documental	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>
37	3	Tablas de Valoración Documental	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
38		INSTRUMENTOS DE CONTROL			
38	1	Control y Gestión Copias de Seguridad y Recuperación de la Información	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Coordinar y desarrollar las actividades necesarias para brindar el soporte y el mantenimiento técnico a la plataforma tecnológica de la entidad y en general a los sistemas automatizados y de comunicación a nivel interno (red local) y a nivel externo (red de área extendida), y velar por su optimización, con el fin de garantizar un alto nivel de prestación del servicio a los usuarios de la entidad. * Prestar el apoyo técnico requerido por las áreas de la entidad para identificar y evaluar sus necesidades de software y hardware.</p> <p>Ley 1273 de 2009. "Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá 5 de 2005. "Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital".</p> <p>Resolución IDU 3352 de 2013. "Por el cual se adopta el manual MG-TI-016 para la realización y restauración de Backup de información versión 2".</p>
38	2	Control y Gestión de Préstamos Documentales	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>
38	3	Control y Gestión de Préstamos Interbibliotecarios	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Administrar el centro de documentación en desarrollo de las estrategias, planes y programas adoptados y velar por su conservación, actualización y digitalización.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
38	4	Control y Gestión del Parque Automotor	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Resolución IDU 2900 de 2005. "Por medio de la cual se reglamenta el uso y responsabilidad sobre vehículos de propiedad del IDU".</p> <p>Resolución IDU 103703 de 2014. "Por la cual se adopta la versión 1 del Manual del Parque Automotor del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.</p>
38	5	Control y Gestión en Servicios de Tecnología	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Coordinar y desarrollar las actividades necesarias para brindar el soporte y el mantenimiento técnico a la plataforma tecnológica de la entidad y en general a los sistemas automatizados y de comunicación a nivel interno (red local) y a nivel externo (red de área extendida), y velar por su optimización, con el fin de garantizar un alto nivel de prestación del servicio a los usuarios de la entidad. * Prestar el apoyo técnico requerido por las áreas de la entidad para identificar y evaluar sus necesidades de software y hardware.</p> <p>Resolución IDU 5022 de 2008. "Por la cual se adopta el manual MG-IDU-11 Manual de Gestión de Recursos Informáticos".</p>
39		INVENTARIOS			
39	1	Inventarios de Material Bibliográfico	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Administrar el centro de documentación en desarrollo de las estrategias, planes y programas adoptados y velar por su conservación, actualización y digitalización.</p> <p>Decreto 173 de 2004. "Por el cual se establecen normas para la protección de la memoria institucional, el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental en el Distrito Capital".</p> <p>Decreto 1100 de 2014. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
39	2	Inventarios del Sistema de Movilidad y Espacio Público	DTE 215	Dirección Técnica Estratégica	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 10. Dirección Técnica Estratégica... * Responder por la actualización del inventario sobre el estado de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos y suministrar la información que sea requerida.</p> <p>Ley 1682 de 2013. "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".</p> <p>Decreto 515 de 2005. "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".</p>
39	3	Inventarios Documentales	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>
39	4	Inventarios Generales de Bienes Muebles	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
40		INVERSIONES			
40	1	Inversiones Financieras	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos monetarios, de la tesorería y del recaudo que corresponda a la entidad.</p> <p>Ley 964 de 2005. "Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 287 de 1991. "Por el cual se reglamenta el procedimiento para el sistema de inversión concertada establecido por los Acuerdo 7 de 1987 y 16 de 1990".</p> <p>Decreto 1525 de 2008. "Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial".</p>
40	2	Inversiones Patrimoniales	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Ley 964 de 2005. "Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 287 de 1991. "Por el cual se reglamenta el procedimiento para el sistema de inversión concertada establecido por los Acuerdo 7 de 1987 y 16 de 1990".</p> <p>Decreto 1525 de 2008. "Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
41		LIBROS DE CONTABILIDAD			
41	1	Libros Diarios	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
41	2	Libros Mayor y Balance	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
42		LICENCIAS			
42	1	Licencias de Excavación	DTAI 375	Dirección Técnica Administrativa de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 21. Dirección Técnica de Administración de Infraestructura... * Realizar el análisis y evaluación de la información requerida para la aprobación de las licencias de excavación y preparar los documentos necesarios para su expedición. * Supervisar y controlar las intervenciones autorizadas en el espacio público, con el fin que se cumplan los requerimientos establecidos en las licencias correspondientes y la normatividad vigente sobre el particular, recomendar las sanciones aplicables y adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, cuando a ello hubiere lugar. Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 211.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 364 de 2013. "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004".</p>
42	2	Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público	DTAI 375	Dirección Técnica Administrativa de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 21. Dirección Técnica de Administración de Infraestructura... * Supervisar y controlar las intervenciones autorizadas en el espacio público, con el fin que se cumplan los requerimientos establecidos en las licencias correspondientes y la normatividad vigente sobre el particular, recomendar las sanciones aplicables y adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, cuando a ello hubiere lugar. Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 211.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 364 de 2013. "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 456 de 2013. "Por medio del cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
42	3	Licencias de Software	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Participar en la definición de las políticas y ejecutar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo, administración, implementación y evaluación de la plataforma tecnológica del sistema de información integral y en general de los recursos tecnológicos, para impulsar la modernización de la entidad, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones. Resolución IDU 5022 de 2008. "Por la cual se adopta el manual MG-IDU-11 Manual de Gestión de Recursos Informáticos".
43		MANUALES			
43	1	Manuales de Funciones	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Elaborar y actualizar los manuales de funciones y requisitos mínimos para los empleos de la planta del personal de la entidad. Decreto 1785 de 2014. "Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones". Decreto 2484 de 2014. "Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 785 de 2005". Resolución IDU 1247 de 2006. "Por la cual se adopta el Manual de Funciones y de competencias laborales para todos los empleos públicos de la Planta de Personal del Instituto de Desarrollo Urbano". Resolución IDU 1161 de 2009. "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1247 de 2006, por medio de la cual se adoptó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, modificada por las resoluciones Nos. 1258, 2811, y 3887 de 2007; 767, 1050 y 1051 de 2008".
43	2	Manuales de Gestión Operativa	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asistir a la Dirección General en la definición, diseño, elaboración y mejoramiento de los procesos, procedimientos, planes de mitigación de riesgos, lineamientos e indicadores para la toma de decisiones. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones". Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
43	3	Manuales del Sistema Integrado de Gestión	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asistir a la Dirección General en la definición, diseño, elaboración y mejoramiento de los procesos, procedimientos, planes de mitigación de riesgos, lineamientos e indicadores para la toma de decisiones. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto.</p> <p>Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".</p> <p>Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>
44		MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			
44	1	Adiciones Presupuestales	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
44	2	Modificaciones Presupuestales Internas	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
44	3	Reducciones Presupuestales	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
44	4	Suspensiones o Aplazamientos Presupuestales	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
44	5	Traslados Entre Proyectos Prioritarios	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
44	6	Traslados Presupuestales que Afectan los Agregados	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>
44	7	Traslados Presupuestales que no Afectan los Agregados	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y * Responder por la adecuada ejecución presupuestal, el registro contable, la elaboración de los estados financieros, la información tributaria, la información presupuestal y el manejo de la gestión de activos y pasivos, en coordinación con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 355 de 2007. "Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública".</p> <p>Resolución Contaduría General de la Nación 356 de 2007. "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública."</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
45		NÓMINAS	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p> <p>Ley 100 de 1993. "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1045 de 1978. "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".</p> <p>Decreto 1919 de 2002. "Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".</p>
46		NOVEDADES DE NÓMINAS	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Administrar el sistema de nómina y responder por la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta, así como apoyar el pago de honorarios a las personas naturales contratadas dentro del plan de apoyo a la gestión.</p> <p>Ley 100 de 1993. "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1045 de 1978. "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".</p> <p>Decreto 1919 de 2002. "Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".</p>
47		PAGOS DE SERVICIOS Y TELEFONÍA MÓVIL	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Decreto 410 de 1971. "Por el cual se expide el Código de Comercio".</p> <p>Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
48		PERMISOS DE USO TEMPORAL			
48	1	Permisos de Uso Temporal de Antejardines	DTAI 375	Dirección Técnica Administrativa de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 21. Dirección Técnica de Administración de Infraestructura... * Realizar el estudio y evaluación de los "proyectos integrales de espacio público" que presenten los interesados en ejercer las actividades comerciales en los antejardines ubicados sobre ejes comerciales; certificar la culminación de las obras correspondientes a dichos proyectos, y preparar la documentación necesaria para expedir la autorización del uso temporal de los antejardines.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 211.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 364 de 2013. "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 456 de 2013. "Por medio del cual se adopta el Marco Regulatorio del</p>
48	2	Permisos de Uso Temporal del Espacio Público	DTAI 375	Dirección Técnica Administrativa de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 21. Dirección Técnica de Administración de Infraestructura... * Realizar el estudio y evaluación de los "proyectos integrales de espacio público" que presenten los interesados en ejercer las actividades comerciales en los antejardines ubicados sobre ejes comerciales; certificar la culminación de las obras correspondientes a dichos proyectos, y preparar la documentación necesaria para expedir la autorización del uso temporal de los antejardines. Constitución Política de Colombia. Artículo 209 y 211. Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones". Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 364 de 2013. "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004". Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 456 de 2013. "Por medio del cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
49		PIEZAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	OAC 145	Oficina Asesora de Comunicaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 7. Oficina Asesora de Comunicaciones... * Velar por el correcto uso de la imagen institucional. * Diseñar las diferentes piezas de comunicación directas y masivas, necesarias durante el desarrollo de proyectos de obra, incluyendo las requeridas para el fortalecimiento institucional. * Preparar boletines y comunicados de prensa de carácter periódico, que informen sobre las actividades y logros de la entidad y garanticen la presencia institucional en los diferentes medios de comunicación. * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas editoriales, realizando las actividades necesarias para la preparación de productos editoriales e informativos y para la publicación de aquellos requeridos por el Instituto.</p> <p>Resolución IDU 1683 de 2010. "Por el cual se adopta el Manual de Gestión de Comunicaciones para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU"</p>
50		PLANES			
50	1	Planes de Acción Ambiental Cuatrienal (PACA)	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá. 509 de 2009. "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones".</p>
50	2	Planes de Acción Institucional	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. * Asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión. Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones". Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	3	Planes de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. * Asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión.</p> <p>Decreto 2641 de 2012. "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011. Señala la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p>
50	4	Planes de Comunicaciones	OAC 145	Oficina Asesora de Comunicaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 7. Oficina Asesora de Comunicaciones... * Velar por el correcto uso de la imagen institucional. * Diseñar las diferentes piezas de comunicación directas y masivas, necesarias durante el desarrollo de proyectos de obra, incluyendo las requeridas para el fortalecimiento institucional. * Preparar boletines y comunicados de prensa de carácter periódico, que informen sobre las actividades y logros de la entidad y garanticen la presencia institucional en los diferentes medios de comunicación. * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas editoriales, realizando las actividades necesarias para la preparación de productos editoriales e informativos y para la publicación de aquellos requeridos por el Instituto.</p> <p>Resolución IDU 1683 de 2010. "Por el cual se adopta el Manual de Gestión de Comunicaciones para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU".</p>
50	5	Planes de Desarrollo de Colecciones Bibliográficas	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Administrar el centro de documentación en desarrollo de las estrategias, planes y programas adoptados y velar por su conservación, actualización y digitalización.</p> <p>Decreto 173 de 2004. "Por el cual se establecen normas para la protección de la memoria institucional, el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental en el Distrito Capital".</p> <p>Decreto 1100 de 2014. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	6	Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	SGI 305	Subdirección General de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 12. Subdirección General de Infraestructura... * Liderar y orientar las acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el Plan Distrital respectivo.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 2 y 209.</p> <p>Decreto 919 de 1989. "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 172 de 2014. "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento"</p>
50	7	Planes de Mejoramiento	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".</p> <p>Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".</p> <p>Decreto 943 de 2014. " Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".</p>
50	8	Planes de Transferencias Documentales	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	9	Planes de Tratamiento del Riesgo	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. * Asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión.</p> <p>Decreto 4485 de 2009. "Por medio la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG 001:2011".</p> <p>Decreto 2641 de 2012. "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011. Señala la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p> <p>Decreto 943 de 2014. " Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".</p>
50	10	Planes Estratégicos	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. * Asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión.</p> <p>Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".</p> <p>Decreto 176 de 2010. Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones".</p> <p>Decreto 652 de 2011. "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	11	Planes Estrategicos de Sistemas	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Participar en la definición de las políticas y ejecutar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo, administración, implementación y evaluación de la plataforma tecnológica del sistema de información integral y en general de los recursos tecnológicos, para impulsar la modernización de la entidad, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 305 de 2008. "Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del distrito capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre".</p> <p>Resolución IDU 5022 de 2008. "Por la cual se adopta el manual MG-IDU-11 Manual de Gestión de Recursos Informáticos".</p>
50	12	Planes Institucionales de Capacitación	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Participar en el diseño y estructuración de los planes de capacitación, entrenamiento, inducción, reinducción, incentivos y eventos de bienestar y salud ocupacional orientados a mantener y mejorar la productividad laboral y el clima organizacional, y desarrollar las acciones requeridas para su implementación y ejecución. * Garantizar la evaluación del desempeño del personal inscrito en el escalafón de Carrera Administrativa, así como, la de los acuerdos de gestión del nivel directivo, de conformidad con las normas vigentes y las directrices impartidas por la Administración Distrital, el Consejo Directivo o la Dirección General.</p> <p>Decreto 1567 de 1998. "Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".</p> <p>Decreto 4665 de 2007. " Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	13	Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA)	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de la organización, en coordinación con las Subdirecciones Generales, de conformidad con las políticas sectoriales. * Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para la formulación e implementación de planes y programas del área misional, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral aplicables a los proyectos a cargo de la entidad. * Asesorar a la Dirección General en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y los parámetros en materia de planeación, organización, administración y desarrollo tecnológico del sistema de información del Instituto. * Asistir a la Dirección General en la formulación, definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas del sistema integrado de gestión.</p> <p>Decreto 456 de 2008. "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 509 de 2009. "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal - PACA del Distrito Capital 2009-2012 y se dictan otras disposiciones".</p>
50	14	Planes Institucionales de Incentivos	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Participar en el diseño y estructuración de los planes de capacitación, entrenamiento, inducción, reintroducción, incentivos y eventos de bienestar y salud ocupacional orientados a mantener y mejorar la productividad laboral y el clima organizacional, y desarrollar las acciones requeridas para su implementación y ejecución.</p> <p>Decreto 1567 de 1998. "Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".</p>
50	15	Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias (PIRE)	SIG 305	Subdirección General de Infraestructura	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 12. Subdirección General de Infraestructura... * Liderar y orientar las acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el Plan Distrital respectivo.</p> <p>Ley 1523 de 2012. "Por la cual el Congreso de la República de Colombia adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
50	16	Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI)	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar y apoyar a la Dirección General en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos.</p> <p>Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".</p>
51		PROCESOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VALORIZACIÓN			
51	1	Procesos de Aplicaciones de Pagos por Valorización	STOP 576	Subdirección Técnica de Operaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 34. Subdirección Técnica de Operaciones... * Atender los requerimientos que presenten personalmente los contribuyentes de valorización en los sitios que establezca la entidad, y adelantar la coordinación interna requerida para que la información sea íntegra, veraz y oportuna, de acuerdo con las políticas y estrategias adoptadas en la entidad.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>
51	2	Procesos de Cobro Coactivo	STJEF 566	Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 35. Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales... * Adelantar las acciones encaminadas a lograr el pago de las sumas adeudadas por concepto de la contribución de valorización en la etapa de cobro coactivo.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
51	3	Procesos de Cobro Persuasivo	STOP 576	Subdirección Técnica de Operaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 34. Subdirección Técnica de Operaciones... * Atender los requerimientos que presenten personalmente los contribuyentes de valorización en los sitios que establezca la entidad, y adelantar la coordinación interna requerida para que la información sea íntegra, veraz y oportuna, de acuerdo con las políticas y estrategias adoptadas en la entidad.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>
51	4	Procesos de Devoluciones por Valorización	STOP 576	Subdirección Técnica de Operaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 34. Subdirección Técnica de Operaciones... * Atender los requerimientos que presenten personalmente los contribuyentes de valorización en los sitios que establezca la entidad, y adelantar la coordinación interna requerida para que la información sea íntegra, veraz y oportuna, de acuerdo con las políticas y estrategias adoptadas en la entidad.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
51	5	Procesos de Reclamaciones de la Contribución de Valorización	STJEF 566	Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 35. Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales... * Realizar las acciones requeridas para la preparación y expedición de los proyectos de actos administrativos de asignación de la contribución de valorización y para resolver de manera oportuna los recursos y reclamaciones que presenten los contribuyentes, así como, para la implementación de estrategias de comunicación y notificación a los mismos.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C".</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>
52		PROCESOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE CESIÓN URBANÍSTICA	STEST 346	Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 16.- Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte... * Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción del Subsistema de Transporte, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección.</p> <p>Ley 1682 de 2013. "Por el cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
53		PROCESOS DE SELECCIÓN NO ADJUDICADOS	DTPS 415	Dirección Técnica de Procesos Selectivos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 23. Dirección Técnica de Procesos Selectivos... * Realizar la estructuración jurídica de los procesos de selección de contratistas, prestando la asistencia legal que para dichos efectos requieran las diferentes áreas de la entidad. * Adelantar los procesos de selección de contratistas que requiera la entidad, de conformidad con las normas de contratación vigentes, a excepción del proceso de selección de personas naturales para prestación de servicios de apoyo a la gestión. * Revisar, analizar y proponer ajustes a los pliegos de condiciones o términos de referencia estructurados por las áreas competentes de la entidad. * Adelantar y responder por la evaluación técnica, legal, financiera y económica de las propuestas presentadas por los oferentes, conforme a las directrices trazadas por la Dirección General. * Recibir, analizar y responder las observaciones interpuestas por los oferentes durante el proceso de selección. * Preparar y presentar los informes consolidados de la evaluación de las propuestas, para conocimiento, análisis, aprobación y recomendación de su adjudicación por la instancia correspondiente. * Asistir y asesorar a las áreas ejecutoras en el desarrollo de las audiencias de aclaración de pliegos de condiciones o términos de referencia y de adjudicación.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209, 269.</p> <p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</p> <p>Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".</p>
54		PROCESOS DISCIPLINARIOS	OCD 155	Oficina de Control Disciplinario	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 5. Oficina de Control Disciplinario... * Fomentar en los servidores públicos los principios de transparencia, legalidad y moralidad en el cumplimiento de las funciones y fines del Instituto e investigar aquellas conductas que los afecten o pongan en peligro. * Asesorar a la Dirección General y apoyar a las demás dependencias del Instituto en la aplicación de las normas en materia disciplinaria. * Adelantar las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias en primera instancia que se generen en la entidad, con la observancia de las garantías constitucionales a la defensa y al debido proceso. * Coordinar y controlar la debida formación de los expedientes relacionados con los procesos disciplinarios y velar por su custodia.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por el cual se expide el código Disciplinario único".</p> <p>Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
55		PROCESOS JUDICIALES			
55	1	Procesos ante el Tribunal de Arbitramento	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 6, 29, 90, 113, 209</p> <p>Ley 446 de 1996. "Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia".</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".</p>
55	2	Procesos Civiles	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 6, 29, 90, 113, 209</p> <p>Ley 446 de 1996. "Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia".</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
55	3	Procesos Contencioso Administrativo	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 6, 29, 90, 113, 209</p> <p>Ley 446 de 1996. "Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia".</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".</p>
55	4	Procesos Laborales	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 6, 29, 90, 113, 209</p> <p>Ley 446 de 1996. "Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia".</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
55	5	Procesos Penales	DTGJ 425	Dirección Técnica de Gestión Judicial	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo IV. Subdirección General Jurídica. Artículo 25. Dirección Técnica de Gestión Judicial... * Coordinar y controlar la gestión para la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad, garantizando una eficiente representación en los procesos en que ella sea parte. * Adelantar el trámite que sea necesario para el cumplimiento y pago de sentencias, laudos, conciliaciones y efectuar las liquidaciones respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 6, 29, 90, 113, 209</p> <p>Ley 446 de 1996. "Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia".</p> <p>Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>Ley 1564 de 2012. "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".</p>
56		PROGRAMAS			
56	1	Programas Anuales de Auditoria	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
56	2	Programas Anuales de Caja (PAC)	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Elaborar y presentar para su aprobación el Programa Anual de Caja – PAC y realizar los pagos según corresponda.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 714 de 1996. "Por el cual se reglamenta el Decreto 714 de 1996, compilatorio de los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 expedidos por el Concejo de Bogotá". Artículo 33. "Elaboración y Control del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".</p> <p>Resolución Alcaldía Mayor de Bogotá 1 de 2008. "Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control de Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC"</p>
56	3	Programas de Bienestar Social y Desarrollo	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 54.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", Capítulo V. Incentivos a la gestión pública. Artículo 26. Estímulos a los servidores públicos.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".</p>
56	4	Programas de Fomento de la Cultura del Control	OCI 135	Oficina de Control Interno	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 4. Oficina de Control Interno... * Realizar el seguimiento a los procesos organizacionales, así como a los indicadores de desempeño institucional y el monitoreo del sistema de control de gestión orientado a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. * Efectuar el seguimiento a los requerimientos de los organismos de control y demás entidades gubernamentales, verificando la aplicación de los correctivos propuestos. * Coordinar, mediante auditorías internas, la evaluación del desempeño de los sistemas integrados de gestión.</p> <p>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
56	5	Programas de Gestión Documental	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2609 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".</p>
56	6	Programas de Gestión Ética	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Ejecutar las estrategias, planes y programas diseñados para la administración del talento humano de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 54.</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", Capítulo V. Incentivos a la gestión pública. Artículo 26. Estímulos a los servidores públicos.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".</p>
56	7	Programas de Inducción y Reinducción	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Participar en el diseño y estructuración de los planes de capacitación, entrenamiento, inducción, reinducción, incentivos y eventos de bienestar y salud ocupacional orientados a mantener y mejorar la productividad laboral y el clima organizacional, y desarrollar las acciones requeridas para su implementación y ejecución. * Garantizar la evaluación del desempeño del personal inscrito en el escalafón de Carrera Administrativa, así como, la de los acuerdos de gestión del nivel directivo, de conformidad con las normas vigentes y las directrices impartidas por la Administración Distrital, el Consejo Directivo o la Dirección General.</p> <p>Decreto 1567 de 1998. "Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".</p> <p>Decreto 4665 de 2007. " Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
56	8	Programas de Seguridad y Salud Laboral - Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Diseñar, desarrollar e implementar programas de seguridad industrial, para el personal de planta y el contratado para apoyo a la gestión en las diferentes sedes de la entidad.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1562 del 2012. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p> <p>Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud 1016 de 1989. "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".</p> <p>Decreto 1443 de 2014. "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>Decreto 1477 de 2014. "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales".</p>
56	9	Programas de Seguridad y Salud Laboral - Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Diseñar, desarrollar e implementar programas de seguridad industrial, para el personal de planta y el contratado para apoyo a la gestión en las diferentes sedes de la entidad.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 1562 del 2012. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p> <p>Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud 1016 de 1989. "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".</p> <p>Decreto 1443 de 2014. "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>Decreto 1477 de 2014. "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
57		PROVISIÓN DE PERSONAL	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Coordinar y ejecutar las acciones requeridas para el reclutamiento y selección del talento humano necesario para proveer las vacantes de la planta de personal de la entidad. * Coordinar y ejecutar las pruebas de selección para la contratación de prestación de servicios de personas naturales de apoyo a la gestión, de acuerdo con el Plan de Contratación adoptado y remitir los respectivos informes al área encargada de adelantar dicha contratación.</p> <p>Constitución Política de Colombia</p> <p>Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", Capítulo V. Incentivos a la gestión pública. Artículo 26. Estímulos a los servidores públicos.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".</p> <p>Decreto 4968 de 2007. "Por el cual se modifica el Decreto 1227 de 2005".</p>
58		PROYECTOS			
58	1	Proyectos de Asociación Público Privada	DTP 225	Dirección Técnica de Proyectos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 11. Dirección Técnica de Proyectos... * Apoyar la coordinación y gestión con el sector público y privado, para la identificación, formulación y estructuración de proyectos especiales y operaciones urbanas relacionadas con los sistemas de movilidad y Espacio Público Construido, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas. * Realizar la coordinación de los procesos requeridos para la formulación, viabilización, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público de las localidades y brindar la asesoría y asistencia técnica que sea necesaria en las etapas de planeación, programación, revisión y elaboración de componentes técnicos de los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local.</p> <p>Ley 1508 de 2012. "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1467 de 2012. "Por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL



FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
58	2	Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Movilidad y Espacio Público	SGDU 205 DTP 225 DTD 315 STESV 336 STEST 346 STMSV 356 STMST 366	Subdirección General de Desarrollo Urbano Dirección Técnica de Proyectos Dirección Técnica de Diseño de Proyectos Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 9. Subdirección General de Desarrollo Urbano... * Liderar y orientar la formulación, diseño e implementación de los planes y programas para el desarrollo y control de los proyectos de infraestructura, así como de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la entidad, incluyendo lo relacionado con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral de los mismos, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas. * Liderar y realizar la coordinación y gestión con el sector público y privado, para la identificación, formulación y estructuración de proyectos especiales y operaciones urbanas relacionadas con los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas. Artículo 11. Dirección Técnica de Proyectos... * Apoyar la coordinación y gestión con el sector público y privado, para la identificación, formulación y estructuración de proyectos especiales y operaciones urbanas relacionadas con los sistemas de movilidad y Espacio Público Construido, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas. * Realizar la coordinación de los procesos requeridos para la formulación, viabilización, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público de las localidades y brindar la asesoría y asistencia técnica que sea necesaria en las etapas de planeación, programación, revisión y elaboración de componentes técnicos de los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Capítulo III. Subdirección General de Infraestructura. Artículo 13. Dirección Técnica de Diseño de Proyectos. * Elaborar los diseños de los proyectos integrales, verificando que los mismos incluyan el análisis de riesgos y los componentes técnicos, arquitectónico, urbanístico, paisajístico, predial, ambiental, social, de tráfico y de seguridad integral, requeridos para la ejecución de los proyectos a cargo de la entidad, de conformidad con las políticas adoptadas. Artículo 16. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte. * Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción del Subsistema de Transporte, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección. * Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados. Artículo 17. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial... * Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción de los Subsistemas Vial, Vial Peatonal y del Sistema de Espacio Público Construido, operaciones urbanas y parqueaderos públicos, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección. * Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción de los Subsistemas Vial, Vial Peatonal y del Sistema de Espacio Público Construido de las localidades. * Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados. Artículo 19. Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte... * Garantizar la debida ejecución del mantenimiento y rehabilitación de los proyectos integrales del Subsistema de Transporte y transporte alternativo, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
					* Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados. * Realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a las respectivas empresas, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas, cuando ello sea necesario. Artículo 20. Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial... * Garantizar la debida ejecución del mantenimiento y rehabilitación de los proyectos integrales del Subsistema Vial, Vial Peatonal y del Sistema de Espacio Público Construido, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras. * Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados. * Realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a las respectivas empresas, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas, cuando ello sea necesario.
58	3	Proyectos de Inversión	OAP 115	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 6. Oficina Asesora de Planeación... * Asesorar y apoyar a la Dirección General en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos. Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones." Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
58	4	Proyectos de Participación y Gestión Social	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano... * Implementar y desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente. Constitución Política de Colombia. Artículo 1, 20, 40 y 103 Ley 134 de 1994. "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"
58	5	Proyectos de Responsabilidad Social	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano... * Implementar y desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente. Constitución Política de Colombia. Artículo 1, 20, 40 y 103 Ley 134 de 1994. "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
58	6	Proyectos de Seguimiento y Evaluación	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano... * Implementar y desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 1, 20, 40 y 103</p> <p>Ley 134 de 1994. "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"</p>
58	7	Proyectos de Valorización	STOP 576	Subdirección Técnica de Operaciones	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 34. Subdirección Técnica de Operaciones... * Aplicar los estudios censales, de rentas del suelo, de capacidad de pago y demás estudios técnicos necesarios para obtener la información sobre atributos y demás factores de liquidación para la asignación de la contribución de valorización y preparar la memoria técnica respectiva. * Preparar el componente técnico requerido para la elaboración de los proyectos de actos administrativos para la asignación de la contribución de valorización y para resolver los recursos y reclamaciones que presenten los contribuyentes, así como, el necesario para el proceso de facturación.</p> <p>Ley 25 de 1921. "Ley marco de la contribución en Valorización. "Por la cual se Crea el impuesto de Valorización".</p> <p>Decreto 1333 de 1986. "Código de Régimen Municipal: Sobre la contribución de valorización, su liquidación y distribución".</p> <p>Decreto 624 de 1989. "Estatuto Tributario Nacional".</p> <p>Acuerdo Concejo del Distrito Especial de Bogotá 7 de 1987. " Estatuto de valorización de Bogotá D.C". Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 1467 de 1987. "Se reglamentan algunos artículos del Acuerdo 7 de 1987".</p>
58	8	Proyectos Tecnológicos	STRT 536	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 32. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos... * Participar en la definición de las políticas y ejecutar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo, administración, implementación y evaluación de la plataforma tecnológica del sistema de información integral y en general de los recursos tecnológicos, para impulsar la modernización de la entidad, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 305 de 2008. "Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del distrito capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre".</p> <p>Resolución IDU 5022 de 2008. "Por la cual se adopta el manual MG-IDU-11 Manual de Gestión de Recursos Informáticos".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
59		QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 34 de 2008. Procedimiento para presentar Quejas, Reclamos y Sugerencias a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 34 de 2008. "Administración del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones".</p> <p>Decreto 2232 de 1995. "Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos"</p>
60		RECAUDOS POR CAJA Y BANCOS	STTR 556	Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 29. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo... * Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias, las conciliaciones, el pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de liquidez y los recaudos, entregando a la Subdirección General Jurídica o a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la entidad la información necesaria para adelantar el cobro coactivo cuando a ello hubiere lugar. * Proponer todo tipo de convenios con las entidades financieras que le permitan hacer ágil y eficiente su labor y desarrollar las acciones para la debida ejecución y desarrollo de los mismos.</p> <p>Ley 1066 de 2006. "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública".</p> <p>Acuerdo 7 de 1987. Concejo de Bogotá. "Por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial para Bogotá".</p> <p>Resolución IDU 3866 de 2009. "Por medio de la cual se expide el reglamento interno del recudo de cartera del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU."</p>
61		REGISTROS DE PROVEEDORES	DTE 215	Dirección Técnica Estratégica	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo II. Subdirección General de Desarrollo Urbano. Artículo 10. Dirección Técnica Estratégica... * Actualizar y administrar la información cartográfica y demás instrumentos y bases de datos requeridos para el desarrollo de la gestión referente a la Contribución de Valorización</p>
62		REPORTES DEL FONDO PARA EL PAGO DE COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS O ESTACIONAMIENTOS	STPC 546	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 28. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad... * Adelantar la administración del Fondo Compensatorio de Estacionamientos.</p> <p>Decreto Alcaldía Mayor de Bogotá 323 de 2004. "Por medio del cual se reglamenta los Fondos para el pago compensatorio de cesiones publicas para parques y equipamientos y para el pago compensatorio de estacionamientos".</p> <p>Resoluciones IDU 3989 y 3990 de 2005. "Por la cual se revocan algunos artículos de la Resolución 15352 de 2004 y se establecen al interior del Instituto los procedimientos para el funcionamiento del Fondo Compensatorio de Estacionamientos"</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
63		REQUERIMIENTOS DEFENSORÍA AL CIUDADANO	OTC 125	Oficina de Atención al Ciudadano	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo I. Dirección General. Artículo 8. Oficina de Atención al Ciudadano... * Efectuar seguimiento a las peticiones, recomendaciones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen a la entidad, lo mismo que a las respuestas que brinden las dependencias correspondientes.</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 51 de 2007. "Divulgar la propuesta de un reglamento para implementar la figura del Defensor del Ciudadano en las entidades distritales".</p> <p>Circular Alcaldía Mayor de Bogotá 67 de 2010. "Orientaciones para la designación de la figura del Defensor del Ciudadano en todas las entidades distritales".</p> <p>Directiva Alcaldía Mayor de Bogotá 3 de 2007. "Establecimiento del Defensor del ciudadano en las Entidades y Organismos Distritales".</p> <p>Resolución IDU 1459 de 2010. "Por la cual se designa el Defensor del Ciudadano en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU".</p>
64		RESOLUCIONES	SGGC 505	Subdirección General de Gestión Corporativa	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 26. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo... * Disponer la publicación de los actos administrativos de carácter general dictados en ejercicio de las competencias de la Entidad, conforme lo establece la ley.</p> <p>Acuerdo Archivo General de la Nación 60 de 2001. "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas".</p>
65		SALIDAS DE ALMACEN			
65	1	Salidas de Elementos de Consumo	STRF 526	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
65	2	Salidas o Traslados de Bienes a Través de Contrato de Comodato	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>
65	3	Salidas o Traslados de Bienes de Bodega a Servicio	STRF 526	Subdireccion Tecnica de Recursos Fisicos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capitulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 31. Subdirección Técnica de Recursos Físicos... * Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. * Elaborar el Plan de Compras de la Entidad y adelantar la coordinación necesaria para su debida actualización y para la remisión de la respectiva información tanto a las dependencias de la entidad, como a los demás organismos, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular y según los procedimientos adoptados para el efecto.</p> <p>Constitución Política de Colombia. Artículo 209.</p> <p>Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."</p> <p>Resolución Contaduría General de Bogotá D.C. 1 de 2001. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

FONDO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
SERIE	SUBSERIE				
66		SOPORTES DE PAGO A CONTRATISTAS	STRH 516	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	<p>Acuerdo Consejo Directivo IDU 002 de 2009. "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Capítulo V. Subdirección General de Gestión Corporativa. Artículo 30. Subdirección Técnica de Recursos Humanos... * Elaborar y administrar el Plan de Contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión. disposiciones".</p> <p>Decreto 1045 de 1978. "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".</p> <p>Decreto 1919 de 2002. "Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".</p>